

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2022-08-19

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

TIC (Secretaría TIC)

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Hacer seguimiento a la implementación y avances del plan de recuperación en Tecnologías de la Información (TI) de la entidad.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Componentes del plan de recuperación en tecnologías de la información de la Gobernación del Departamento del Atlántico

4. RESUMEN

Nº	CONDICIÓN	CRITERIO
1	Una vez revisadas las condiciones sobre la existencia en la entidad del plan de continuidad de operaciones de TI en la Entidad, se pudo evidenciar la ausencia del mismo, no obstante, durante el proceso auditor se pudo detectar que actualmente se encuentra en construcción dicho documento	El numeral 7.3.2. del Documento Maestro del MSPI, <i>Valoración de los riesgos de seguridad de la información, establece como lineamiento: Las entidades deben definir y aplicar un proceso de valoración de riesgos de la seguridad y privacidad de la información, que permita:</i> • <i>Identificar los riesgos que causen la pérdida de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad de la información, así como la continuidad de la operación de la entidad dentro del alcance del MSPI.</i>

Nota: Esta información corresponde a la registrada en el Informe Definitivo de Auditoria.

5. RECOMENDACIONES

5.1. Dado que ya existe un documento en construcción, que servirá de base para diseñar el plan de continuidad de operaciones de TI, garantizar que contenga todos los elementos necesarios para proteger y asegurar que la entidad contará con un plan de continuidad de operaciones de TI, robusto que permita detectar, evaluar y mitigar los incidentes y que contenga entre otras las etapas de:

- Evaluación de las necesidades de acuerdo con el BIA
- Planeación y determinación de: RPO, RTO, Estrategia de recuperación incluyendo tanto la de backup como la réplica de datos, entre otros.
- Conocer la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones

 SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2022-08-19

- Pruebas de viabilidad.
- Pruebas de ejecución
- Documentación

5.2. Cuando se presenta una emergencia, incidente o disrupción, se debe contar con una adecuada gestión y notificación de esta con el fin de arrancar el proceso de activación del Plan de Recuperación, para lo cual deberá existir el procedimiento para gestionar la notificación, sobre el cual se sugiere tener presente entre otras las siguientes actividades con respecto al evento:

Detectarlo, Informarlo, analizarlo, notificarlo a quien corresponda tanto al dueño del proceso como al responsable del DRP, Activar el DRP.

5.3. Una vez esté probado y documentado el plan de continuidad o DRP, coordinar con el área de comunicaciones para crear o diseñar mecanismos idóneos para darlo a conocer a todas las áreas de la Entidad.

5.4. Tener en cuenta en todo momento que un Plan de Continuidad de TI o DRP, no solo es una herramienta para mitigar riesgos, sino también una forma de lograr resiliencia y sostenibilidad en la Entidad.

Atentamente,



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
 Secretario de Control Interno